



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA CIERRE DE CALLES EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 4742
Chillan viejo, 18 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18290.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°4066 de fecha 20.07.2021, que invalida Decreto Alcaldicio N°755 del 05.02.2021 por razones que indica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las actividades de celebración del 243 Aniversario del Natalicio del Libertador Bernardo O`Higgins.
- 2.- Correo electrónico del Director de Seguridad Pública solicitando se decrete corte de tránsito en las fechas y formas que se indica.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el cierre de las siguientes calles en los días y horarios indicados:
Jueves 19 de agosto desde las 10:00 hasta las 19:00 hrs. Avda O"Higgins en el tramo comprendido entre las calles Luis Arellano y Marchant.

Viernes 20 de agosto desde las 8:00 hasta las 15:00 hrs. Avda. O"Higgins en el tramo comprendido entre las calles Luis Arellano y Marchant.

Domingo 22 de agosto desde las 11.00 hrs hasta las 13:30 hrs. Calle Ángel Parra Iturra entre las calles Juan Martínez de Rozas por el sur y Avda O"Higgins por el norte.

- 2.- **NOTIFÍQUESE** a las empresas de Transporte Público que afecta el corte de calle.
- 3.- **COMUNIQUESE** a carabineros de Chillán Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDPP/RBF/OES/MMD/mmd.



JORGE DEL POZO PASTENE
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, 6° Comisaría de Chillán Viejo, Secretario Municipal, Depto. de Tránsito, Of. De Partes, Líneas de locomoción Colectiva (2).